

DECRETO Nº 28786

Concepción del Uruguay, 22 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1115381 ingresado en ésta administración municipal en fecha 04 de abril de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública Nº 02/2024 para la "Repavimentación de cuarenta (40) cuadras en la planta urbana de Concepción del Uruguay", solicitada por el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay Sr. René Bonato.

Que, al respecto fueron dictadas las siguientes normas por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.556 del 05 de abril de 2024: dispone llamado a Licitación (fojas 38/41 primer cuerpo).
- Decreto N° 28.574 del 30 de abril de 2024: adjudica dicha Licitación a la firma Lemiro Pietroboni por \$1.324.687.948,52 (fojas 515/517 segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.652 del 19 de julio de 2024: dispone pago de los certificados de Re-determinación N° 01 mayo/2024 de \$14.421.964,46 y N° 02 junio/2024, por la suma de \$29.492.823,76 (fojas 760/762 segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.675 del 09 de agosto de 2024: dispone el pago del certificado de Re-determinación N° 03 julio/2024 por la suma de \$230.462.290,35 (fojas 905/906 segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.677 del 12 de agosto de 2024: modifica Decreto anterior y dispone pago de Certificado N° 03 (fojas 910/911 segundo cuerpo);
- Decreto N° 28.684 del 15 de agosto de 2024: amplía el presupuesto del Contrato en la suma de \$217.346.589,62 equivalente a un 16,41% del monto total de la obra (fojas 922/926 tercer cuerpo);

Sistema Digesto Página 1 de 3



- Decreto N° 28.740 del 17 de octubre de 2024: dispone el pago del Certificado de Re-determinación del Certificado N° 05 setiembre/2024 de \$42.412.527,06 y ratifica el pago ya efectuado correspondiente al Certificado N° 04 agosto/2024 de \$36.480.474,74 (fojas 1079/1081 tercer cuerpo);
- Decreto N° 28.741 del 17 de octubre de 2024: dispone el pago de Re-determinación del Certificado N° 01 de ampliación-setiembre/2024 de \$46.403.086,50 (fojas 1082/1084 tercer cuerpo).

Que, se encuentra adjunto Informe de Certificación de dicha obra por parte del Ing. Guillermo Benítez (Expediente Nº 1133010), el cual está debidamente conformado por el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos Sr. René Bonato:

- Certificado Nº 06: verificada la documentación correspondiente a dicho certificado, por la suma de \$244.203.204,73 (fojas 1095 - tercer cuerpo).

Que, mediante Expediente Nº 1132670 del 01 de noviembre de 2024 desde la firma adjudicataria, el Representante Técnico de la misma Ing. Diego Gastaldi, eleva solicitud de aprobación y posterior pago del Certificado Nº 06 y Factura Nº 0007-00001620 por la suma de \$244.203.204,73 (fojas 1098/1107 - tercer cuerpo).

Que, el Ing. Guillermo Benítez, solicita se disponga el pago a la firma en mención de la redeterminación del certificado N° 06 por \$44.543.974,31 (fojas 1182 - tercer cuerpo).

Que, toman intervención las áreas pertinentes, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo quien verifica la disponibilidad financiera y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, quien comunica que se cuenta con saldo disponible al día 12 de noviembre de 2024 (fojas 1182 y vuelta - tercer cuerpo).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.

Sistema Digesto Página 2 de 3



Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Dispónese el pago a la firma Lemiro Pablo Pietroboni SA, de la re determinación del Certificado que se detalla seguidamente, correspondiente a Licitación Pública Nº 02/2024 para la obra Repavimentación de 40 (cuarenta) cuadras en la Planta Urbana de Concepción del Uruguay, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos mediante Expediente Nº 1115381, que le fuera adjudicada a dicha firma por Decreto Nº 28.574, a saber:

- Re-determinación del Certificado N° 06 - octubre/2024, de la suma de pesos cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y cuatro con 31/100 (\$44.543.974,31).

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 21108070362.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete

Sistema Digesto Página 3 de 3